

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 • 60 •
 Extranjero: • 22'50 • 45 • 90 •

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza
 Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás
 personas de la Augusta Real familia, continúan
 sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 marzo 1931.)

SECCIÓN PRIMERA

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL DECRETO

Núm. 952.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan restablecidas las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino.

Dado en Mi Embajada de Londres, a diez y nueve

de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Alfonso.

—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan

B. Aznar.

(“Gaceta” 22 marzo 1931.)

Ministerio de Gracia y Justicia

REAL ORDEN

Núm. 159.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. E. a este Ministerio de los opositores que han de constituir el Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, con motivo de las oposiciones últimamente celebradas, que fueron convocadas por Real decreto de 19 de mayo último, convocatoria ampliada por el de fecha de 9 del actual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de 23 de agosto de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, disponiendo al propio tiempo que los opositores que la integran y que a continuación se relacionan constituyan el Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, por el orden que en la misma figuran.

Es asimismo la voluntad de S. M. se exprese a V. E. y demás Vocales que, bajo su presidencia, formaron parte del Tribunal de oposiciones, la satisfacción con que se ha visto su actuación por la rectitud, imparcialidad y celo que en el desempeño de la misión que les fué confiada han demostrado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1931. — Alhucemas.

Señor Presidente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura.

Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura.

- Número 1.—D. José Casasempere Juan.
 - 2.—D. Luis Clavijo y Cano.
 - 3.—D. Pascual Galbe Loshuertos.
 - 4.—D. Enrique Iturriaga Aravaca.
 - 5.—D. Luis Alvarez Alvarez.
 - 6.—D. Carlos Obiols Taberner.
 - 7.—D. José Tomás Angós Graner.
 - 8.—D. Víctor Serván Mur.
 - 9.—D. Ramón Díaz Fanjul.
 - 10.—D. Aurelio Alvarez Jusué.
 - 11.—D. José María de Mesa Fernández.
 - 12.—D. Adolfo Barredo de Valenzuela.
 - 13.—D. Leopoldo Duque Estévez.
 - 14.—D. Jesús Sánchez Terán.
 - 15.—D. Enrique Amat Casado.
 - 16.—D. Tomás Espuny Gómez.
 - 17.—D. Eleuterio Divar Divar.
 - 18.—D. Pedro María Bugallal del Olmo.
 - 19.—D. José Martínez y Sánchez Arjona.
 - 20.—D. José Manuel Fernández de Valderrama.
 - 21.—D. Salvador Gil Blanco.
 - 22.—D. Fernando Dodero Pérez.
 - 23.—D. Felipe Rodrigo Renés.
 - 24.—D. Juan González Paracuellos.
 - 25.—D. Antonio Peral García.
 - 26.—D. Valeriano Valiente Delgado.
 - 27.—D. José Torné Dombidau.
 - 28.—D. Jesús García Gutiérrez.
 - 29.—D. Manuel Prieto Delgado.
 - 30.—D. José María Ramírez Rodríguez.
 - 31.—D. Manuel López Perea.
 - 32.—D. Antonio Ruiz Vallejo.
 - 33.—D. Enrique Croke Campos.
 - 34.—D. Fernando Lanzón Surroca.
 - 35.—D. José María Cándido Pinillos Hermosilla.
 - 36.—D. Diego Ortega Jordana.
 - 37.—D. Eugenio Fernández Picón Martín.
 - 38.—D. Joaquín Castro Mateo.
 - 39.—D. Benigno Rueda Blanco.
 - 40.—D. Ramón Rodríguez de Torres.
 - 41.—D. Antonio Murias Travieso.
 - 42.—D. José Tutay Monroy.
 - 43.—D. Francisco Javier Sánchez del Campo Eche-
nique.
 - 44.—D. José María Fernández Díaz-Faes.
 - 45.—D. José María Saura Bastida.
 - 46.—D. Julio Balboa López.
 - 47.—D. Pascual Farled Baudín.
 - 48.—D. Manuel Martínez Gargallo.
 - 49.—D. Eduardo Juncó Mendoza.
 - 50.—D. Antonio del Río Alonso.
 - 51.—D. José María Misas Benavides.
 - 52.—D. Carlos Humberto Santaló Ponte.
 - 53.—D. Francisco Marco Montón.
 - 54.—D. Jerónimo Maillo Sánchez.
 - 55.—D. Tomás Pereda Iturriaga.
 - 56.—D. Luis Quert Rius.
 - 57.—D. Gabriel González Bueno.
 - 58.—D. José María Francés Fernández.
 - 59.—D. Serafín Jurado Pérez.
 - 60.—D. Antonio Ruiz San Román.
- Madrid, 17 de marzo de 1931. — Aprobado por
S. M. — Alhucemas.

("Gaceta" 18 marzo 1931).

Ministerio de Instrucción Pública y B. A.

Dirección general de Primera enseñanza.

Relaciones de vacantes de Escuelas Nacionales para su provisión en propiedad por los cuatro primeros turnos, conforme a la Circular de esta Dirección general de 13 de marzo de 1931 ("Gaceta" del 14, 15 y 17).

VACANTES A PROVEER EN MAESTRO

Zaragoza.

- Acered, ídem, unitaria, 798 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Aguarón, ídem, unitaria, número 2, 2.264 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Aladrén, ídem, mixta, 290 habitantes.
- Aldehuela de Liestos, ídem, unitaria, 338 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Alforque, ídem, unitaria, 415 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Aniñón, ídem, unitaria número 2, 1.684 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Asso-Veral, Sigüés, mixta, 174 habitantes.
- Ateca, ídem. Dirección de graduada, 3.096 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Berdejo, ídem, mixta, 316 habitantes.
- Biota, ídem, unitaria número 2, 1.472 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Brea de Aragón, ídem, unitaria número 1, 1.484 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Calatayud, ídem, sección de graduada, 11.947 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Cariñena, ídem, unitaria número 1, 3.448 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Castiliscar, ídem, unitaria, 943 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Cervera de la Cañada, ídem, unitaria, 1.028 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Ejea de los Caballeros, ídem, sección de graduada, 6.966 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Fayón, ídem, unitaria, 1.750 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Fuentes de Jiloca, ídem, unitaria, 1.162 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Gelsa, ídem, unitaria número 2, 2.285 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Gotor, ídem, unitaria, 591 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Jaulín, ídem, unitaria, 483 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- La Almunia, sección de graduada, 4.199 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Lacorvilla, Luna, mixta, 201 habitantes.
- La Vilueña, ídem, unitaria, 388 habitantes.
- Longares, ídem, unitaria, 1.454 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Lumpiaque, ídem, unitaria número 1, 1.817 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Lumpiaque, ídem, unitaria número 2, 1.817 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Luna, ídem, unitaria número 2, 2.433 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Miedes, ídem, unitaria, 1.179 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
- Movera, Zaragoza, unitaria, 651 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Mozota, ídem, unitaria, 463 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Paniza, ídem, unitaria, 1.425 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Purujosa, ídem, unitaria, 564 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quinto, ídem, unitaria número 1, 2.818 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quinto, ídem, unitaria número 2, 2.818 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Sádaba, ídem, Sección de graduada, 2.535 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Sádaba, ídem, Sección de graduada, 2.535 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Tierga, ídem, unitaria, 1.058 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Tobed, ídem, unitaria, 964 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Torres de Berrellén, ídem, unitaria, 1.602 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Trasmoz, ídem, mixta, 319 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Utebo, ídem, Dirección de graduada, 2.207 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villalengua, ídem, unitaria, 1.236 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Zaragoza, ídem, Sección de graduada, "Cándido Domingo", 141.350 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Zuera, ídem, Dirección de graduada, 3.598 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

VACANTES A PROVEER EN MAESTRA

Zaragoza.

Abanto, ídem, unitaria, 769 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Alfajarín, ídem, unitaria, 1.358 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Ariza, unitaria número 2, 2.448 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bárboles, ídem, unitaria, 753 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Barués, Sos, mixta, 130 habitantes.

Bijuesca, ídem, unitaria, 986 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Biota, ídem, unitaria, 1.472 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Boquiñeni, ídem, unitaria, 1.022 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Borja, ídem, Sección de graduada, 5.093 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Calatayud, ídem, Sección de graduada número 1, 11.947 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Calatayud, ídem, Dirección párvulos, 11.947 habitantes.

Caspe, ídem, Sección graduada, 9.259 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Chiprana, ídem, unitaria, 1.433 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

El Frago, ídem, unitaria, 575 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Escatrón, ídem, unitaria, 2.140 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Escatrón, ídem, párvulos, 2.140 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Farasdués, ídem, unitaria, 863 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Farlete, ídem, unitaria, 528 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Gelsa, ídem, unitaria núm. 2, 2.285 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Grisel, ídem, unitaria, 541 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Isuerre, ídem, mixta, 373 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Jaraba, ídem, unitaria, 599 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

La Almunia, ídem, Sección de graduada, 4.199 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

La Almunia, ídem, Sección de graduada, 4.199 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

La Almunia, ídem, Auxiliaría de párvulos, 4.199 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Langa del Castillo, ídem, unitaria, 741 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Lobera de Onsella, ídem, mixta, 561 habitantes.

Lorbés, ídem, mixta, 204 habitantes.

Luna, ídem, unitaria número 1, 2.433 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Luna, ídem, unitaria número 2, 2.433 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Mainar, ídem, unitaria, 496 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Malpica de Arba, ídem, mixta, 292 habitantes.

Miedes, ídem, unitaria, 1.179 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Monterde, ídem, unitaria, 994 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Muel, ídem, unitaria, 1.576 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quinto, ídem, unitaria número 2, 2.818 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Rivas, Ejea de los Caballeros, unitaria, 680 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Sádaba, ídem, Sección de graduada, 2.535 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Velilla de Jiloca, ídem, unitaria, 645 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villanueva de Huerva, ídem, unitaria, 1.346 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villarroya de la Sierra, ídem, unitaria número 2, 2.274 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villarroya de la Sierra, ídem, unitaria número 1, 2.274 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Zuera, ídem, Sección de graduada, 3.598 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

("Gaceta" 18 marzo 1931.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1.379.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza

Jefatura Industrial de la provincia.

CIRCULAR

El Reglamento de Generadores de vapor y recipientes que contienen flúidos a presión de 21 de noviembre de 1929, aprobado por Real decreto número 172 del Ministerio de Economía Nacional y publicado en la *Gaceta de Madrid* del 24 de enero de 1930, ha entrado en pleno vigor un año después de su publicación, o sea, en 24 de enero último, y obliga a someterse a sus prescripciones a los poseedores o usuarios de:

1.º Generadores de vapor con sus accesorios, calentadores y economizadores de agua, y recalentadores de vapor;

2.º Recipientes que utilicen en cámara cerrada como fuente de energía térmica o para cualquier otro objeto el vapor de agua producido por un generador, como cilindros o mesas secadoras, calderas de doble fondo, haces tubulares, cámaras y mesas de vulcanización, etcétera.

3.º Aparatos industriales en cuyo interior se desarrolle presión, ya porque por la acción del calor o por reacciones químicas se desprendan vapores o gases, como autoclaves, lejiadoras, aparatos evaporadores, alambiques, etc., ya porque se compriman en su interior líquidos, como prensas de líquidos, acumuladores de presión, etc.

4.º Aparatos productores de agua con gases disueltos a presión, como los existentes en las fábricas de gaseosas, agua de Seltz, o carbónica, etc.

5.º Recipientes destinados al transporte, almacenamiento y producción de gases licuados, comprimidos o disueltos a presión.

Según ordena dicho Reglamento no puede instalarse, ni menos entrar en servicio, ningún nuevo aparato de esta especie, sin que se solicite su autorización ante el Gobierno civil de la provincia, acompañando esta solicitud de los datos y planos que el propio Reglamento detalla, y sin procederse a su reconocimiento, y prueba de timbre en su caso, por los Ingenieros de la Jefatura Industrial.

Todos los aparatos sujetos a este Reglamento que estén ya en uso al entrar en vigor el mismo, deberán ser objeto de un reconocimiento periódico, y sus dueños o usuarios enviarán a la Jefatura Industrial de la provincia, situada en Zaragoza, en la Avenida Central, número 31, nota de los que posean o usen, para que se les remita un cuestionario detallado, que deberán llenar, a fin de formar una estadística de los mismos y para que sean reconocidos y timbrados si ha lugar.

Asimismo están obligados sus dueños o usuarios a dar cuenta a la Jefatura Industrial de todas las reparaciones, cambios de emplazamiento o de dueño, o de cualquiera otra modificación de cualquier género de que sean objeto sus aparatos.

Los Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia remitirán a la ya citada Jefatura Industrial nota de todos los aparatos que en su demarcación existan y que estén comprendidos entre los sujetos al referido Reglamento, a fin de suplir las omisiones de los interesados.

A todos, tanto Autoridades como particulares, recomiendo muy encarecidamente el cumplimiento de lo ordenado en el citado Reglamento, y resumido en la presente circular, a fin de que se pueda implantar con toda eficacia este servicio, tan importante para la seguridad del trabajo, esperando que no se verá precisado

este Gobierno civil a imponer las sanciones correspondientes.

Zaragoza, 20 de marzo de 1931.

El Gobernador,

Juan José Alonso Jiménez.

N.º 1.363.

Pesas y Medidas.

CIRCULAR

En virtud de las facultades que me confiere el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación oficial de las mismas, así como de los aparatos de pesar y medir, tenga lugar en los Ayuntamientos de los partidos judiciales de Ateca, Calatayud y Almunia de Doña Godina, en los días y plazos siguientes:

Ateca, el día 13 de abril.

Calatayud, los días 15, 16 y 17 del mismo.

La Almunia de Doña Godina, el día 22 del mismo.

Seguidamente se irán recorriendo los demás Ayuntamientos de estos partidos en días cuyas fechas exactas se comunicarán directamente por el Ingeniero Fiel contraste de pesas y medidas.

Los señores Alcaldes prestarán a este funcionario y a sus Ayudantes todo el auxilio de su Autoridad para el desempeño de su importante servicio y le presentarán y podrán a su disposición la colección de pesas y medidas tipos que deben poseer todos los Ayuntamientos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1931.

El Gobernador,

Juan José Alonso Jiménez.

Núm. 1.353.

Buscas y capturas.—Circular.

Desaparecido el día 18 del actual, de su domicilio paterno en esta capital, el joven de 16 años Vicente Gracia Algora, bajo, delgado, moreno, ojos grandes y pelo castaño; viste: jersey gris, camisa azul, trinchera, alpargatas negras y gorra de cuadros, lo hago público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para la busca y detención del expresado menor, a fin de ser reintegrado a su hogar, dándole cuenta a este Gobierno caso de ser habido.

Zaragoza, 20 de marzo de 1931.

El Gobernador,

Juan José Alonso Jiménez.

Núm. 2.502.

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno no durante el mes de agosto de 1930.

(Continuación.) — Véase B. O 16 actual.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
13	Francisco Ara	Zaragoza	C	José Romeo	Zaragoza	C
13	Eulogio Pérez	Id.	C	David Martí	Tauste	C
13	Victoriano Salinas	Id.	C	Jenaro López	Zaragoza	C
13	Benito Puerto	Id.	C	Gregorio Bonea	Villanueva de Gállego	C
13	Antonio Caballud	Id.	C	Luis Lozano	Mallén	C
13	Félix Muñoz	Id.	C	Eugenio Lasala	Juslibol	C
13	Vicente Marco	Id.	C	Eduardo Albert	Alagón	C
13	Faustino Ferrer	Id.	C	Leonardo Baquero	Moyuela	C
13	Faustino Ferrer Solanas	Id.	C	Juan Ramón	Zaragoza	C
13	Domingo Gracia	Id.	C	Francisco Domínguez	Alagón	C
13	Manuel Morales	Almonacid de la S.	C	Santos Blanqué	Alfocea	C
13	Ángel Compés	Id.	C	José Angulo	Almonacid de la S.	C
13	Martín Lamuela	Id.	C	Ricardo Causapé	Torres de Berrellén	C
13	José Morales	Id.	C	Miguel Baya	Ainzón	C
13	León Cerdán	Id.	C	Agustín Alastuey	Asso-Veral	C
13	Benito Casabona	Fuentes de Ebro	C	Manuel Giménez	Sigüés	C
13	Francisco Valdovín	Id.	C	Ramón Oyaga	Id.	C
13	José Porroche	Id.	C	Nicolás Foncillas	Borja	C
13	Cipriano Pérez	Id.	C	José Fábregas	Id.	C
13	Ignacio Gracia	Encinacorba	C	Esteban Serrano	Juslibol	C
13	Pedro Gracia	Id.	C	Germán Arcega	Albeta	C
13	Dámaso Gracia	Id.	C	Juan Pellicer	Id.	C
13	Eduardo Arazurri	Cariñena	C	Cecilio Aznar	Id.	C
13	Gregorio Larumbé	Id.	C	Cándido Ferrer	Juslibol	C
13	Emilio Briz	Id.	C	Timoteo Bueno	Carenas	C
13	Juan González	Borja	C	Avelino Pradilla	Villanueva Gállego	C
13	Alejandro Bernal	Id.	C	Carmelo Aragüés	Juslibol	C
13	Francisco Lambea	Ainzón	C	Federico Vicente	Id.	C
13	Manuel Díaz	Calatayud	C	Pedro Yagüe	Zaragoza	C
13	Bernardo Gil	Id.	C	Jenaro Alconchel	Azuara	C
13	Babil Pascual	Id.	C	José Cáncer	Id.	C
13	Francisco Sampedro	Id.	C	Adolfo Burruel	Id.	C
13	José García	Atea	C	Manuel Puerta	Id.	C
13	José Luis Domínguez	Calatayud	C	Felipe San Juan	Zaragoza	C
13	José Sicilia	Atea	C	Silvestre Rubio	Tarazona	C
13	Antonio Sola	Tauste	C	Enrique Gil	Id.	C
13	Ramón Cabestré	Id.	C	Domingo Resano	Id.	C
13	Agustín Franchín	Id.	C	Mariano Abad	Zaragoza	C
13	Miguel Isarre	San Juan	C	Juan Baquero	Ejea	C
13	Pascual Larrodé	Tauste	C	Ignacio Sacacia	Villanueva Gállego	C
13	Tomás Lascuevas	Villarroya de la S.	C	Pedro Sanz	San Juan	C
13	Federico Mur	Torres de Berrellén	C	Patricio Palomar	Longares	C
13	Jerónimo Pitarque	Montañana	C	Sixto Burillo	Muel	C
13	Ventura Ramos	Id.	C	Julián Trullén	Zaragoza	C
13	Bienvenido Lasala	Zaragoza	C	José Menol	Tabuena	C
13	Mariano Gracia	Id.	C	Manuel Pinilla	Zaragoza	C
13	Jesús Alcalde	Id.	C	Dionisio Font	Id.	C
13	Plácido Pallás	Id.	C	Gregorio Zangarillas	Id.	C
13	Justo Porta	Id.	U	José García	Id.	C
13	Miguel Cardo	Gallur	C	Santiago Romeo	Ricla	C
13	Antonio Plo	El Burgo	C	Martín Larcada	Zaragoza	C
13	Miguel Escolano	Gallur	C	Gregorio Anson	Peñaflor	C
13	Domingo Alcañiz	Maella	C	Jesús Anson	Id.	C
13	José Sanjuán	Tabuena	C	Sebastián Gascón	San Mateo	C
13	Jesús Gracia	Novillas	C	Miguel Vela	Zaragoza	C
13	Francisco Larena	Ariza	C	José Marcos	Id.	C
13	Manuel Gabasa	Quinto	C	Pedro Gallel	Id.	C
13	Ignacio Gabasa	Id.	C	Mariano Bonel	Id.	C
13	Alfredo Martínez	Epila	C	Pablo Orta	La Zaida	C
13	Emilio Andrés	Morata Jalón	C	Ecequiel Briz	Juslibol	C
13	Bartolomé Cabo	Movera	C	José Arque	Zuera	C
13	José Azagra	Ariza	C	Manuel Regla	Id.	C
				Florencio Puente	Id.	C
				Joaquín Caudepón	Rueda	C
				Eugenio Ondiviela	Epila	C
				Eustaquio Catalán	Daroca	C
				Gregorio Montolio	Id.	C
				Pascual Neri	Id.	C
				Lorenzo Manzanas	Jaraba	C
				Nariso Lerín	Mallén	C
				Antonio Vargas	Zaragoza	C
				Dámaso Marco	Aranda de Moncayo	C
				Manuel Arpa	Zaragoza	C
				Pedro Peralta	Id.	C
				Silvestre Royo	Id.	C
				Pedro Olvar	Casetas	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
14	José Sales	Zaragoza	C	14	Juan Iñiguez	Ejea	C
14	Miguel Madoz	Id.	C	14	Ruperto López	Id.	C
14	Victor Serrate	Id.	C	14	Andrés Bona	Garrapinillos	C
14	Serafín Ucar	Id.	C	14	Félix Pérez	Peñaflor	C
14	Angel Soto	Id.	C	14	Sotero Calavia	Figuernelas	C
14	Mariano Guerrero	Id.	C	14	Simeón Gracia	Novillas	C
14	Fermín Pola	Id.	C	14	Jesús Sobreviela	San Juan	C
14	Antonio Dabad	Id.	C	14	José Esquillo	Villanueva Gállego	C
14	Francisco Nuviola	Id.	C	14	Alejandro Lobera	Garrapinillos	C
14	José Molinos	Gelsa	C	14	Domingo Paesa	Zaragoza	C
14	Angel Atarés	Zaragoza	C	14	Mariano Berroquer	Movera	C
14	Agustín Pérez	Trasmoz	C	14	Pablo Blasco	Garrapinillos	C
14	Cristóbal Pérez	Id.	C	14	Pedro Pérez	Id.	C
14	Joaquín Valpuerta	Saviñán	C	14	Francisco Naval	Villanueva Gállego	C
14	Bernardo Bazán	Epila	C	14	Anselmo Alfonso	Garrapinillos	C
14	Carmelo Villagrasa	Codo	C	14	Manuel García	Zaragoza	C
14	Pascual Gracia	Belchite	C	14	Antonio Sierra	Garrapinillos	C
14	Eduardo Gómez	Id.	C	14	Maximiliano Júlvez	Id.	C
14	Juan Gómez	Id.	C	14	Lorenzo Cerrada	Utebo	C
14	Fermín Morales	Caspe	C	14	Gregorio Guillén	Id.	C
14	Luis Pascua	Id.	C	14	Francisco Usón	Gelsa	C
14	Mariano Serrano	Id.	C	14	Vicente Asensio	Illueca	C
14	Felipe Ferrer	Id.	C	14	Zacarías Sánchez	Id.	C
14	Agustín Pallás	Id.	C	14	José Oliveros	Figuernelas	C
14	Enrique Bascua	Id.	C	14	Pedro Sierra	Gallur	C
14	Melchor Buil	Id.	C	14	Juan Gracia	Id.	C
14	Tiburcio Morales	Garrapinillos	C	14	Abelardo Salvatierra	Zaragoza	C
14	Blas Agudo	Mara	C	14	Alejo Bernal	San Juan	C
14	Joaquín Abanto	Id.	C	14	Antonio Martín	Id.	C
14	Francisco Gil	Ruesca	C	14	José Sánchez	Zaragoza	C
14	José María Luego	Mara	C	14	Valeriano Urbais	Bubierca	C
14	Simón Aldea	Id.	C	14	Félix Marín	Bardallur	C
14	Jesús Campos	Id.	C	14	Antonio Castillo	Bárboles	C
14	Vicente Catalán	Ruesca	C	14	Santiago Olivito	Id.	C
14	Silvestre Agustín	Mara	C	14	Fermín Barrutia	Tauste	C
14	Narciso Prados	Villarreal Huerva	C	14	Saturnino Giménez	San Martín	C
14	Hipólito Longares	Juslibol	C	14	Crisanto Gay	Pinseque	C
14	Esteban García	Calatorao	C	14	Jesús Laniez	Los Fayos	C
14	Mariano Pérez	Lucena	C	14	Pedro Lasheras	Zaragoza	C
14	Claudio Peralta	Calatayud	U	14	Rafael Val	Rodén	C
14	Benigno Andía	Litago	C	15	Enrique Almazán	Los Fayos	C
14	Jacinto Magallón	Id.	C	15	Francisco Calvo	Id.	C
14	Damián Almaluz	Id.	C	15	José Escribano	Id.	C
14	Jesús Lana	Bardallur	C	15	Pedro García	Id.	C
14	Nazario Sánchez	Olvés	C	15	Dionisio Navarro	Id.	C
14	Antonio Fuentes	Id.	C	15	Simón Vera	Tiermas	C
14	Hilario Guajardo	Morés	C	15	Daniel Vera	Id.	C
14	Saturnino Casajús	Tauste	C	15	Antonio Vera	Id.	C
14	Javier Gracia	Id.	C	15	José Vera	Id.	C
14	José García	Id.	C	15	José Hernández	Terrer	C
14	Angel Vargas	Id.	C	15	Luciano Martínez	Id.	C
14	Manuel Espés	Id.	C	15	Ramón Serrano	Morés	C
14	Felipe Domínguez	Id.	C	15	Tomás Casorrán	Movera	C
14	José Lagranja	Remolinos	C	15	Antonio González	Bijuesca	C
14	Antonio Teresa	Tauste	C	15	Macario Cólera	Torrijo de la Cañada	C
14	Daniel Cebollada	Aguilón	C	15	Julio Sebastián	Bijuesca	C
14	Julián Castillo	Herrera	C	15	Mariano Gancedo	Bardallur	C
14	Pedro Ortín	Pinseque	C	15	Francisco Galindo	Id.	C
14	Manuel Ezquerra	Gallocanta	C	15	Jesús Galindo	Gallur	C
14	Ildefonso Martínez	Utebo	C	15	Agustín Tejedo	Id.	C
14	Pablo Calpe	Calatayud	C	15	Bautista Tejero	Id.	C
14	Fermín Somier	Calmarza	C	15	Ramón De gao	S. Mateo de Gállego	C
14	Mariano Sánchez	Id.	C	15	Leandro Garcés	Sádaba	C
14	Francisco Aguerri	Zaragoza	C	15	Simón Ansón	Zaragoza	C
14	Silverio Emériz	San Martín	C	15	Cristino Guillén	Id.	C
14	Santiago García	Id.	C	15	Celedonio Latas	Id.	C
14	Julio Sanz	Zaragoza	C	15	Julio Aulló	Id.	C
14	Juan Sanz	Alagón	C	15	Carmelo Forcén	Id.	C
14	José Casamayor	Id.	C	15	Julio Forcén	Id.	C
14	Blas Monforte	Sádaba	C	15	Alejandro Ferrero	Id.	C
14	Domingo Echegoyen	Id.	C	15	Joaquín Poderós	Id.	C
14	Pablo Lamana	Id.	C	15	Mariano Lacambra	Id.	C
14	Justo Giménez	Id.	C	15	Adolfo Cabrera	Id.	C
14	Hilario Lanzas	Layana	C	15	Joaquín Gimeno	Badules	C
14	Angel Giménez	Ejea	C	15	Leandro Gimeno	Id.	C
14	Martín Bergua	Id.	C	15	Telesforo Valero	Mainar	C

Clase	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	
15	Miguel Andía	Borja	C	16	Juan Calvo	Utebo	C
15	Julio Domingo	El Frasno	C	16	Marcelino Maestro	Morata de Jalón	C
15	Pedro Cubero	Id.	C	16	Luis Castejón	Cabolafuente	C
15	Benito Longares	Sta. Cruz de Grió	C	16	Francisco Ogando	Calatayud	C
15	Francisco Valén	Fabara	C	16	Gumersindo Mateo	Cabolafuente	C
15	Pedro Destre	Belchite	C	16	Arturo Canela	Alhama	C
15	José Logroño	Cabañas de Ebro	C	16	Ignacio González	Alagón	C
15	Jesús López	Mara	C	16	Julián Muro	Borja	C
15	Victoriano Hernández	Id.	C	16	Camilo Mur	Zaragoza	C
15	Tomás Pérez	Villalba de Perejil	C	16	Angel Casorrán	Id.	C
15	Marcelo Rubio	Belmonte	C	16	Manuel Adán	Id.	C
15	José Langa	Peñaflor	C	16	Florentino Sánchez	Id.	C
15	Pascual Pérez	Belmonte	C	16	Eugenio Causapé	Id.	C
15	Luis López	Zaragoza	C	16	Bautista Bailach	Id.	C
15	Pascual Cano	Id.	C	16	Jerónimo Aguilar	Id.	C
15	Santiago Gayán	Fuentes de Ebro	C	16	Manuel Herrero	Utebo	C
15	Enrique Bergés	Id.	C	16	Jesús Boned	Villafranca de Ebro	C
15	Francisco Lapuente	Id.	C	16	Claudio Castro	Pinseque	C
15	Angel Labadía	Id.	C	16	Nicolás Castro	Id.	C
15	Justo Ramón	Id.	C	16	Angel Marín	Alagón	C
15	José Mata	Villanueva de Gállego	C	16	Joaquín Abanto	Ruesca	C
15	Pedro Mata	Id.	C	16	Francisco Cerdán	Mallén	C
15	Manuel Gracia	Garrapinillos	C	16	Emilio Caris	Almonacid Cuba	C
15	Pedro Gay	Id.	C	16	Domingo Aloras	Belchite	C
15	Bernardo Latorre	Id.	C	16	Vicente Herrero	Used	C
15	Cándido Pérez	Orera	C	16	Mariano Navarro	Zaragoza	C
15	Francisco Pérez	Id.	C	16	Eulogio Salvatierra	Casetas	C
15	Benito Buil	San Juan	C	16	Manuel Escolano	Cetina	C
15	Antonio Miguel	Zaragoza	C	16	Jesús Cabezas	Casetas	C
15	José Gil	Id.	C	16	Adolfo Cabrera	Zaragoza	C
15	Francisco Cabestré	Id.	C	16	José Broto	Zuera	C
15	Juan Royo	Id.	C	16	Natalio Marco	Zaragoza	C
15	Felipe Ferrero	Id.	C	16	Amado Muro	Casetas	C
15	Antonio Franco	Alhama	U	16	Tomoteo Longares	Santa Cruz de Grió	C
15	Juan Ramón Escudero	Zaragoza	U	16	Emilio Lázaro	El Frasno	C
15	Gregorio Marco	Id.	U	16	Manuel Gómez	Santa Cruz de Grió	C
15	Carmelo Aramburu	Calatayud	C	16	Santiago Marín	Villamayor	C
15	Blas Horno	Id.	C	16	Juan Bello	Id.	C
15	Juan Gállego	Id.	C	16	Bautista Sierra	Gallur	C
15	Cipriano Pablo	Torres de Calatayud	C	16	José Fajardo	Montañana	C
15	Félix Dehesa	Zaragoza	C	16	Virgilio Taratiel	Peñaflor	C
15	Mariano Ibáñez	Calatayud	C	16	Antonio Marco	Malpica de Arba	C
15	Iñigo Gutiérrez	Id.	C	16	Mariano Almudí	Zaragoza	C
15	Gaudioso Solanas	Id.	C	16	Francisco Castillo	S Mateo de Gállego	C
15	Mariano Tejero	Maleján	C	16	Antonio Caballero	Luceni	C
15	Antonio Nogués	Borja	C	16	Antonio López	Epila	C
15	Francisco Valero	Alfamén	C	16	Eliás Jardiel	Quinto	C
15	Jesús Cebrián	Id.	C	16	Angel Muñoz	Pastriz	C
15	Francisco Losilla	Id.	C	16	Juan Bello	Villamayor	C
15	Tomás Baiges	Alagón	C	16	Casimiro Ferrando	Id.	C
15	Juan Cruz Moreno	Munébrega	C	16	Juan Mateo	Id.	C
15	Jacinto Mingote	Id.	C	16	Antonio Gracia	Id.	C
15	Fermín Castejón	Id.	C	16	Santos Martínez	Sádaba	C
15	Manuel Sanz	Acered	C	16	Norberto Gil	Movera	C
15	Ciriaco López	Id.	C	16	Juan García	Zaragoza	C
15	Lorenzo Langa	Munébrega	C	16	Felipe Cembrano	Id.	C
15	José Gabarre	Zaragoza	C	16	Julián Ortega	Utebo	C
15	Serafín Gracia	Id.	C	16	José María Martínez	Zaragoza	C
15	Casimiro Aparicio	Id.	C	16	Eusebio Vela	Alagón	C
15	Miguel García	Id.	C	16	Hilario Baraza	Zaragoza	C
15	Eustaquio Marcén	Leciñena	C	16	Eugenio Larrosa	La Cartuja	C
15	Cosme Moreno	Perdiguera	C	16	Manuel Sierra	Borja	C
15	Miguel Sierra	Id.	C	16	Pascual Jimeno	Monterde	C
15	Esteban Casterianas	Id.	C	16	Ignacio Bailo	Leciñena	C
16	Benito Gracia	Id.	C	16	Mariano Jarabo	Urrea de Jalón	C
16	Feliciano Sofín	Id.	C	16	Roberto Loscos	Alagón	C
16	Emilio Sandoval	Utebo	C	16	Manuel Vela	Id.	C
16	Raimundo Serrano	Monzalbarba	C	16	Vicente Mincholé	Erla	C
16	Raimundo Buñuel	Id.	C	16	Pablo Giménez	Gallur	C
16	José Jansasca	Utebo	C	16	Feliciano Cuenca	Alcalá de Ebro	C
16	Florencio Alfayé	Id.	C	16	Antonio Coyne	Zaragoza	C
16	Manuel Roy	Embíd de la Ribera	C	16	Manuel Bibrián	Id.	C
16	Angel Abuelo	Nuez	C	16	Jesús Castro	Montañana	C
16	Pablo Gasca	Vistabella	C	16	Francisco Gracia	Id.	C
16	Manuel Gasca	Id.	C	16	Inocencio Pérez	Id.	C
16	Blas Abenia	Quinto	C	16	Pascual Murillo	Perdiguera	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...
16	Máximo Lagunas	Zaragoza	C	18	Maximino Bona	Utebo	C	19
16	Silvestre Blasco	Garrapinillos	C	18	Pragmacio Martínez	Zaragoza	C	19
16	Nicolás Alloza	Id.	C	18	Manuel Montorio	Vera	C	19
16	José Aparicio	Id.	C	18	Francisco Giménez	Id.	C	19
16	Gabriel Rebullida	Montañana	C	18	Antonio Escota	Peñaflor	C	19
16	Pascual Valencio	Id.	C	18	Antonio Yagüe	Monreal de Ariza	C	19
16	José Gracia	Id.	C	18	Edmundo Gracia	San Juan	C	19
16	Ernesto Herrero	Acered	C	18	Bernardo Giménez	Id.	C	19
18	José Santa Ursula	Ariza	C	18	Fermín Casorrán	Id.	C	19
18	Remigio Lorén	Zaragoza	C	18	Ignacio Casorrán	Id.	C	19
18	Julián Coarasa	Id.	C	18	Agapito Ferruz	Id.	C	19
18	Tomás Pina	Id.	C	18	Vicente Noya	Id.	C	19
18	Alfredo Domingo	Id.	C	18	José Lázaro	Paracuellos de Jiloca	C	19
18	Agustín Vera	Id.	C	18	Ignacio Gran	Calatayud	C	19
18	Juan Grassa	Id.	C	18	Blas García	Ribota	C	19
18	Emiliano Marqués	Cunchillos	C	18	Julián José Ferrer	Bárboles	C	19
18	Gregorio Gómez	Id.	C	18	Gregorio Simón	Tauste	C	19
18	Patricio Bruna	Orcajo	C	18	Mariano Betoré	Id.	C	19
18	Joaquín Moneva	Fuentes de Jiloca	C	18	Miguel Casajús	Id.	C	19
18	José Laguna	Belchite	C	18	Felipe Morales	Id.	C	19
18	Jesús Rubio	Osera	C	18	Felipe Morales Polo	Id.	C	19
18	Manuel Meneses	Id.	C	18	Juan Murillo	Id.	C	19
18	Eliás Uzpegui	Undués de Lerda	C	18	José Lahilla	Id.	C	19
18	Ricardo Estabolite	Sos	C	18	Jesús Bayarte	Id.	C	19
18	Modesto Alvira	Cabañas	C	18	Clemente Villanueva	Id.	C	19
18	Manuel Carlés	Calatayud	C	18	Andrés Mena	Ejea	C	19
18	Jesús Díaz	Id.	C	18	Francisco Monge	Cetina	C	19
18	Manuel Larraz	Monegrillo	C	18	Inocencio Monge	Id.	C	19
18	Rogelio López	Id.	C	18	Máximo Lorenz	Muel	C	19
18	Juan López	Id.	C	18	Joaquín Casas	Id.	C	19
18	Gabriel Pérez	Mianos	C	18	Manuel Gasca	Longares	C	19
18	Epifanio Pérez	Id.	C	18	Enrique Martí	Zuera	C	19
18	Enrique Lázaro	Plasencia de Jalón	C	18	Isidoro Atienza	Id.	C	19
18	Tomás Lázaro	Id.	C	18	Gerardo Moliné	La Puebla de Alf.	C	19
18	Mariano Ferrer	Salillas	C	18	José Alcolea	Id.	C	19
18	José Aguas	Sádaba	C	18	Isidro Melús	Zaragoza	C	19
18	Timoteo Velaz	Id.	C	18	Jesús Arregui	Uncastillo	C	19
18	José Bagüés	Id.	U	18	Juan Azcutia	Zaragoza	C	19
18	Sancho Valero	Rueda de Jalón	C	18	Marcelino Ariza	Id.	C	19
18	Primo Chóliz	Ejea	C	18	Sebastián Ruiz	Id.	C	19
18	Fidencio Zalaya	Ainzón	C	18	Miguel Yus	Nuévalos	C	19
18	Cayetano Aranda	Fuendejalón	C	18	José Salcedo	Tarazona	C	19
18	Martín Per	Alpartir	C	18	Santiago Led	Id.	C	19
18	Valentín Gil	Montañana	C	18	Bernardino Pueyo	Id.	C	19
18	Alejandro Navarro	Alpartir	C	18	Antonio Blanco	Id.	C	19
18	Tomás Per	Id.	C	18	Santos Ledesma	Id.	C	19
18	Juan José García	Zaragoza	C	18	Higinio Barranco	Id.	C	19
18	Moisés Sierra	Alagón	C	18	Jesús Casaus	Torrellas	C	19
18	José Ruiz	Monterde	C	18	Dionisio Pérez	Id.	C	19
18	Juan Florián	Ejea	C	18	Pedro Ledesma	Id.	C	19
18	Leoncio Marzo	Id.	C	18	Eugenio González	Grisel	C	19
18	Manuel Ramos	Montañana	C	18	Eliás Alcoy	Gallur	C	19
18	Luis Alejalde	Borja	C	19	Mariano Moros	Velilla Jiloca	C	19
18	Ricardo Falces	Pastriz	C	19	Francisco Maluenda	Maluenda	C	19
18	José María Oliván	Zaragoza	C	19	Feliciano López	Saviñán	C	19
18	Luis Miguel	Id.	C	19	Francisco Iriarte	Asín	C	19
18	Rafael Cornao	Id.	C	19	Manuel Burguete	Id.	C	19
18	Julián Pardo	Id.	C	19	Cirilo Cortés	Id.	C	19
18	Bonifacio Rodríguez	Id.	C	19	Urbano Aured	La Muela	C	19
18	Fernando Castro	Id.	C	19	Cecilio Aured	Id.	C	19
18	Vicente Guallar	Bujaraloz	C	19	Javier Mur	Id.	C	19
18	Jorge Machín	Zaragoza	C	19	Pedro Garza	Id.	U	19
18	Alfredo Pérez	Zuera	C	19	Anselmo Gracia	Orés	C	19
18	Alfredo Bayot	Id.	C	19	José Herrero	Maluenda	U	19
18	Manuel Lacarta	Torrellas	C	19	Clemente Val	Zaragoza	C	19
18	Alejandro Pablo	Sediles	U	19	Sotero López	Id.	C	19
18	Manuel Huedo	Ariza	U	19	Pablo Moreno	Id.	C	19
18	Joaquín Santa Ursula	Id.	U	19	Alejandro Serrano	Id.	C	19
18	Francisco Barrios	Magallón	C	19	Emilio Echevarría	Id.	C	19
18	Juan Dominguez	Bureta	C	19	Severo Vinués	Leciñena	C	19
18	Felipe Aznar	Id.	C	19	Mariano Manero	Urrea de Jalón	C	19
18	Eliás Frago	Magallón	C	19	Manuel Moreno	Calatayud	C	19
18	Germán Moratinos	Ateca	C	19	Mariano Obés	Zuera	C	19
18	Orencio Puertas	Id.	C	19	Luis Aured	La Muela	C	19
18	Florianio Bueno	Ariza	C	19	Cayetano Bernal	Torralba de Ribota	C	19
18	Daniel Agud	San Juan	C	19	Pascual Morate	Viver de la Sierra	C	19

Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
	19	Angel Flores	Montañana	C	19	José Martínez	Lumpiaque	C
	19	Mariano Beltrán	Villamayor	C	19	Mariano Martínez	Id.	C
	19	Antonio Maluenda	Acered	C	19	Julián Cuartero	Id.	C
	19	Vicente Bueno	Munébrega	C	19	Feliciano Hernández	Rueda de Jalón	C
	19	Cristóbal Bueno	Id.	C	19	Santiago Sierra	Gallur	C
	19	Sandalio Maluenda	Id.	C	19	Jesús Láinez	Litago	C
	19	Benito Monteagudo	Id.	C	19	Ramón Burillo	Pina	C
	19	Francisco Maluenda	Acered	C	19	Luis Burillo	Id.	C
	19	José Caudevilla	Uncastillo	C	19	Pablo Latre	Osera	C
	19	José Campos	Monegrillo	C	19	Bernardino Gimeno	Id.	C
	19	Jesús Escuer	Id.	C	19	Gregorio Marco	Epila	C
	19	Pedro Vela	Id.	C	19	Fermín Romanos	Id.	C
	19	Dionisio Serrano	Id.	C	19	Francisco Sabater	Tauste	C
	19	Benito Serrano	Id.	C	19	José Puyol	Ejea	C
	19	José Laguna	Id.	C	19	Mariano Cenzano	Zaragoza	C
	19	Angel Martínez	Id.	C	19	Francisco Castellano	Calatayud	C
	19	Mariano Bergés	Rodén	C	19	Pablo Yuste	Id.	C
	19	Gregorio Abadía	Id.	C	19	Aniceto Forniés	Brea	C
	19	Leoncio Pardo	Farasdués	C	19	José García	Id.	C
	19	Sixto Rosel	Zaragoza	C	19	Juan Pérez	Uncastillo	C
	19	Pedro Campos	Monegrillo	C	19	Agapito Andía	Trasmoz	C
	19	Luis Martínez	Zaragoza	U	19	Modesto Agón	Uncastillo	C
	19	Narciso Prado	Juslibol	U	20	Antonio Pérez	Zaragoza	C
	19	Ernesto Berdún	San Mateo	C	20	Manuel Vivas	Id.	C
	19	Elias Lope	Peñaflor	C	20	Mariano Morales	Id.	C
	19	Carmelo Corral	Id.	C	20	Vicente Garza	Id.	C
	19	Víctor Millán	Id.	C	20	Ramón Cortell	Id.	C
	19	Santiago Ramos	Movera	C	20	Joaquín Escudero	Id.	C
	19	Vicente Escota	Peñaflor	C	20	Segundo Esteban	Id.	C
	19	Celestino Lahoz	Juslibol	C	20	Manuel Casado	Id.	C
	19	Pantaleón Lahoz	Id.	C	20	Félix Causapé	Id.	C
	19	Casiano Ibáñez	Id.	C	20	Joaquín Fragas	Torres de Berrellén	C
	19	Pelegrín González	Miedes	C	20	Juan Miramó	Id.	C
	19	Juan M. González	Id.	C	20	Miguel Cortés	Osera	C
	19	Mariano Barriga	Mara	C	20	Pedro Navarro	Epila	C
	19	Antonio Domínguez	Id.	C	20	José María Duce	Sádaba	C
	19	Pedro Martínez	Tierga	C	20	Julián Alvarado	Id.	C
	19	Juan Fernández	Id.	C	20	Félix Ramírez	La Cartuja	C
	19	Matías Belío	Novillas	C	20	Félix García	Carriñena	C
	19	Antonio Irua	Id.	C	20	Sebastián Fuertes	Montañana	C
	19	Manuel Urroz	Id.	C	20	Francisco Carqué	Urrea de Jalón	C
	19	Mariano Ayeza	Id.	C	20	Manuel Meléndez	Tierga	C
	19	Jesús Marín	Id.	C	20	Juan José Perales	Ariza	C
	19	Vicente Brun	Id.	C	20	Cesáreo Utrilla	Monreal de Ariza	C
	19	Benito Arqué	Alagón	C	20	Antonio Nieto	Ariza	C
	19	Isidoro Domínguez	Id.	C	20	Dionisio Guerrero	Casetas	C
	19	Blas Morón	Zaragoza	C	20	Pascual Ibáñez	Garrapinillos	C
	19	Benito Gonzalvo	Id.	C	20	Raimundo Sánchez	Montañana	C
	19	Mariano Gonzalvo	Id.	C	20	León Sierra	Jarque	C
	19	Inocencio Lamarca	Id.	C	20	Vicente Bolea	Leciñena	C
	19	Francisco Escanero	Id.	C	20	Santos Romera	Id.	C
	19	Florentín Sarasa	Id.	C	20	Ramón Serrano	Id.	C
	19	José Esteban	Id.	C	20	Zenón Arregui	Monreal de A.	C
	19	Joaquín Llobet	Lumpiaque	C	20	Domingo Colás	Luna	C
	19	Matías Lázaro	Zaragoza	C	20	Juan Sánchez	Borja	C
	19	Isidoro Diloy	Codos	C	20	Joaquín Moliner	Samper del Salz	C
	19	Joaquín Benito	Mediana	C	20	Antonio Artal	Moneva	C
	19	Manuel Casabona	Id.	C	20	Hipólito Gimeno	Almonacid de la S.	C
	19	Melquiades Simón	Maluenda	C	20	Narciso López	Id.	C
	19	Mariano Solanas	Leciñena	C	20	Mariano del Val	Alpartir	C
	19	Joaquín Alfaro	Borja	C	20	Luciano Marcén	San Juan	C
	19	Agustín Badía	Pinseque	C	20	Manuel Martínez	Calatayud	C
	19	Julio Bolea	Montañana	C	20	Blas Hernández	Santa Cruz Moncayo	C
	19	Manuel Ferrer	Id.	C	20	Justo Magallón	Id.	C
	19	Manuel Gracia	Id.	C	20	Luis Albalad	Zaragoza	C
	19	Pedro Comerías	Monzalbarba	C	20	Prudencio Pola	Tauste	C
	19	José Ezquerria	Grisén	C	20	Emilo Pardo	Zuera	C
	19	Benito Oteo	Paniza	C	20	Víctor Lázaro	Torrijo de la Cda.	C
	19	Vicente Bágüena	Id.	C	20	Antonio Enfedaque	Villanueva Gállego	C
	19	Manuel Lafuente	Aladrén	C	20	Alejandro Frago	Uncastillo	C
	19	Alejandro Andrés	Torres de Berrellén	C	20	Bernardo Ramón	Montañana	C
	19	Tomás Rcy	Illueca	C	20	Juan Guñu	Id.	C
	19	Luis Bescós	Movera	C	20	Manuel Gómez	Villamayor	C
	19	Antonio Olivito	Plasencia Jalón	C	20	Celestino Fernando	Id.	C
	19	Domingo Ondé	Zaragoza	C				
	19	Florentín Baraza	Id.	C				

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

En sesión celebrada en el día de hoy por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Depositarios de fondos de la Administración local, acordó se formen y publiquen en la "Gaceta de Madrid" dos relaciones nominales: una expresiva de los señores que por tener completa su documentación han sido admitidos a la oposición, y otra de los que les falta algún documento o requisito, a los que se concede un plazo hasta el día 1.º de abril próximo, para que subsanen el defecto observado.

Igualmente se acordó que el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores admitidos se verifique el día 20 de dicho mes de abril, en este Ministerio, a las diez y seis horas.

Madrid, 14 de marzo de 1931.—El Secretario del Tribunal, Leopoldo Martínez.— V.º B.º: El Presidente, A. Serrano Jover,

Relación de opositores por orden de presentación de instancias.

Número 1. D. Salustiano Gómez Alvarez Alejandro.

2. D. Cándido José González Mondragón.
3. D. Joaquín Sánchez Losada.
4. D. Domingo Díaz de Lope Díaz y González Calero.
5. D. Francisco Coromina Urbez.
6. D. Miguel Fernández Eroles.
7. D. Jesús Ponce Trujillo.
8. D. Victoriano Hernández Martín.
9. D. Francisco de A. García Ippóloto.
10. D. Ramón Bancas y Bancas.
11. D. Fernando Clutaró Gras.
12. D. Leonardo Catarineti y Valero.
13. D. Andrés Bernal y Bernal.
14. D. José Martínez Rus.
15. D. Alfredo Quirós Fernández.
16. D. Francisco García Ruiz.
18. D. Juan García Trujillo.
19. D. Antonio de Uña González.
20. D. Santos Enrech Sasot.
21. D. José Carbonell Feriche.
22. D. Santiago Santander Martín.
23. D. Francisco J. Sanz Rosselló.
24. D. Francisco Granero Espinosa.
25. D. Leandro Conesa Martínez.
26. D. Cristóbal Alcañiz Pérez.
27. D. Manuel López Osorio.
28. D. Casimiro Romero García.
29. D. Juan González-Quijano Gutiérrez.
30. D. Juan Cambleng Mesa.
31. D. José Blanco Martín.
32. D. Luis Espinosa Rivas.
34. D. Manuel Camón de los Ríos.
35. D. Manuel de la Matta y Ortigosa.
36. D. Rafael Giménez Sánchez.
37. D. Juan Perelló y Nin.
38. D. José Torres Ruiz.
39. D. Camilo Pérez Piñero.
40. D. Constantino Paniagua Alvarez.

41. D. Luis Salazar Martínez.
43. D. Manuel Fernández Figueiral.
44. D. Manuel Rodríguez Caravera.
45. D. Luis Rodríguez Soriano.
46. D. Enrique López-Salazar Sabater.
47. D. Angel Flores Castilla.
48. D. Dámaso López Martín.
49. D. José María Juan Cruz.
50. D. Joaquín Simeón Vidal.
51. D. Emilio Muñoz Yusta.
52. D. Félix Sánchez-Caro e Illescas.
53. D. Hilario Torrado Lima.
54. D. Vicente Alonso Pérez.
55. D. José Nebot Chornet.
56. D. Tomás Machado Bello.
57. D. Juan Cervantes Pinelo y Acuña.
58. D. Julián Gascón Taravillo.
59. D. José Conejo Calatrava.
60. D. Jerónimo Pablo Roldán Morales.
61. D. Antonio Porras Rivas.
62. D. Anselmo Fajardo García.
63. D. Isidro Martín Jimaré.
64. D. José María Bella y Boquer.
65. D. José Martín Castilla.
66. D. Juan Antonio Picó Garrigós.
67. D. Nicasio Ortín Torralba.
68. D. Cayetano de la Riva Crehuet.
69. D. Gervasio Calzada Santiago.
70. D. Emilio Lorenzo Morcillo.
71. D. Manuel Companys y Jover.
72. D. Francisco Gómez Martínez.
73. D. Francisco Ibáñez Martínez.
74. D. Andrés Martín Lázaro.
75. D. José Muñoz López.
76. D. Joaquín García Valdés.
77. D. José Pérez Martínez.
78. D. Juan Serna Rubio.
79. D. Miguel Font Jaume.
80. D. Eugenio Lalinde del Río.
81. D. Jesús Alvarez Alvarez.
82. D. Mateo Lorenzo Hernández.
83. D. Eduardo de Cosio y González.
84. D. Luis Ríos Cardizales.
85. D. Juan Alvarez de Ossó.
86. D. Antonio Fernández de Dios.
87. D. Antonio Jiménez Vives.
88. D. Manuel Rojas Sarmiento.
89. D. Jesús Cuadrado González.
90. D. Daniel Gómez Pérez.
91. D. Emilio Gutiérrez Fernández.
92. D. José López de Rego González.
93. D. Pelayo Heredia Pastor.
94. D. Antonio Martínez Lago.
95. D. Agustín Rodrigo Zaragoza.
96. D. José Luis Alonso Jiménez.
97. D. Alfredo Wood y Caballero.
98. D. Juan Pena Ferrer.
99. D. Ramón Pérez Muñoz.
100. D. Tomás Vara Gutiérrez.
101. D. Julián Miñón Ferreiro.
102. D. Federico Fernández Trapa y García.
103. D. Joaquín Alique Sánchez.
104. D. Benito Gutiérrez Vega.
105. D. Pedro Aparicio Garijo.
106. D. Agustín Rodríguez y Rodríguez.
107. D. José Bachiller Revuelta.
108. D. Miguel Juan Gosálbez.
109. D. Juan María Jaén Martínez.
110. D. José Sánchez Hernández.
111. D. Antonio Ferrer Gericó.
112. D. Miguel Fillol Sanz.
113. D. Arturo Gabaldón Muñoz.

114. D. José Antonio Pérez González.
 115. D. Diggo Ramírez García
 116. D. José Serra y Naya
 117. D. Francisco Alonso Jiménez.
 118. D. Cristóbal Zuloaga Román.
 119. D. Juan Clotas Casadevall.
 120. D. Miguel Ruiz Romero.
 121. D. José Gratacós Carlés.
 122. D. Francisco Atauri y Menchola.
 123. D. Eleuterio J. A. Vidal y Cañas.
 124. D. Baudilio Font Berga.
 125. D. Jesús González Rodríguez.
 126. D. Pablo Crespo Cidoncha.
 127. D. Manuel Carrasquer Camillero.
 128. D. Pedro Ortega y Fernández de Villalta.
 129. D. Enrique Vicente Cadenas.
 130. D. Pedro Hernández Zamora.
 131. D. Eusebio Nicolás Saura.
 132. D. Francisco Rivera Delgado.
 133. D. Ramón Mas Aznar.
 134. D. Juan Riera Santander.
 135. D. Jesús Chervás y Romero.
 136. D. Fermín Serrano de Albillos.
 137. D. Raúl González Tortosa.
 138. D. Norberto Angel Martínez Mielgo.
 139. D. Mariano Argüelles y Alvarez de la Campa.
 140. D. Miguel de la Torre Linares.
 141. D. Guillermo Arias Pérez.
 142. D. Manuel Moya García.
 143. D. Fernando de Belda y de Eguía.
 144. D. Miguel Castanier y Net.
 145. D. Daciano Alvarez Álvarez.
 146. D. Tomás Espí Casanova.
 147. D. Antonio Morales Santander.
 148. D. Carlos Becker Gómez.
 149. D. Melchor Rodríguez Courel.
 150. D. Aurelio Puig Lis.
 151. D. Raúl Puig Lis.
 152. D. Antonio González Bouzas.
 153. D. Bernardo Rodríguez Alonso.
 154. D. Antonio Llano Díaz de Quijano.
 155. D. José Jiménez Villalba.
 156. D. Ricardo Gutiérrez García.
 157. D. Antonio Toscano Arroyo.
 158. D. Antonio Ballesta Pérez.
 159. D. Jesús Sánchez Lombardía.
 160. D. Juan Mestre Ripoll.
 161. D. José Rodríguez Gómez.
 162. D. Alejandro Mira Verdú.
 163. D. Ramón Estevan Ballester.
 164. D. Juan Galbes Rosselló.
 165. D. Emilio Gómez Medina.
 166. D. Manuel Tordera de Salazar.
 167. D. Antonio Monterde y López-Casero.
 168. D. Daniel Caramaza Boyano.
 169. D. Pedro Manuel López y López.
 170. D. Juan Valcaneras Vidal.
 171. D. Eladio García Alvarez.
 172. D. Carlos Huelín López.
 173. D. Gabriel Romero Hidalgo.
 174. D. Luis González Martínez.
 175. D. Santiago Laespada Amunárriz.
 176. D. Juan Vasco y Molina.
 177. D. Secundino Moral González.
 178. D. Guillermo Aliaga Rodríguez.
 179. D. Miguel Caballero Feliú.
 180. D. Raimundo Rodríguez Lara.
 181. D. Julio Cortés Martínez.
 182. D. Francisco Villalobos Villalobos.
 183. D. Francisco Cortijo Andújar.
 184. D. Benigno Fonte Ayala.
 185. D. Rafael Cabrera Matallana.
 186. D. Domingo Armas Paíz.
 187. D. Isidoro García Ruiz.
 188. D. Gustavo García de Vargas.
 189. D. Julio Escandón González.
 190. D. Juan Roselló Clar.
 191. D. Miguel Pérez Núñez.
 192. D. Antonio Plácido Martín Camacho.
 193. D. Juan Castaño Calvo.
 194. D. Diego Baget Firmat.
 195. D. Julián Diego Agudo Caballero.
 196. D. Pedro Romero Mendoza.
 197. D. Ignacio Mateo Martínez.
 198. D. Manuel César Rodríguez Malvar.
 199. D. Jesús M. Castellar Levasseur.
 200. D. Francisco Casas Andréu.
 201. D. Florentino Vaquero Francisco.
 202. D. Rufino Muñoz Ocaña.
 204. D. Manuel Usó Candeau.
 205. D. Pío Fernández Quintano.
 206. D. José M. Picola y Cos.
 207. D. Enrique Botella Ramos.
 208. D. Atanasio Lleó Agramunt.
 209. D. Leoncio Sáinz de la Maza y Sáinz de la Maza.
 210. D. Josué Dapena Mourriño.
 211. D. Albino Elguezabal Araluca.
 213. D. José Rubio Alonso.
 215. D. Mariano Sánchez Vargas.
 216. D. José M. Cambreleng y Madan.
 217. D. José A. Cristóbal Garrido Ramos.
 218. D. José Pradilla Mené.
 219. D. Antonio Gómez Navarro
 220. D. Mateo Navajas Rodríguez.
 221. D. Tomás Bezanilla Bezanilla.
 222. D. Nicolás Calvo Polo.
 223. D. Angel Muñoz Ocaña.
 224. D. Rafael Maturana Pérez.
 225. D. Antonio Rodríguez Alonso
 226. D. Vicente Ballesta Ruano.
 227. D. Antonio Galíndez Díaz.
 228. D. Angel Fernández García.
 229. D. Antonio Trueba Cantolla.
 230. D. Joaquín Ortega Jiménez.
 231. D. José Llopis Pineda.
 232. D. Alvaro Wandosell Calvache.
 233. D. Blas Agra Cadarso.
 234. D. Antonio Escobar Fernández.
 235. D. Francisco Macías Valero.
 237. D. Enrique Calvo Dobolo.
 238. D. Rafael Peña Muñoz
 239. D. Vicente Morote Chapa.
 241. D. Carlos Sarthou Vila.
 243. D. José Posada Otero.
 244. D. Ricardo Martín Moreno.
 245. D. Julián Ballester Alonso de Celada.
 246. D. Pedro Borrajo y Carrillo de Albornoz.
 247. D. José de Santa Pau Ballester.
 248. D. Gabriel Muñoz García.
 249. D. Jesús Segovia Gómez.
 251. D. Valentín Pérez Llamas.
 252. D. Eusebio Goas Basanta.
 253. D. Jesús Gredilla Ortiz.
 254. D. Fernando Ballesteros Sánchez
 255. D. Fernando Tapia Martín.
 256. D. Gonzalo Rodríguez Gamarra.
 257. D. Rafael Solera Aguado.
 258. D. Fernando Torre Portela.
 259. D. Salvador Sanchiz Sarrión.
 261. D. Juan B. Beltrán y Ventura.
 262. D. Enrique Martínez López.
 263. D. Antonio Ramos Cordero.

264. D. Antonio Cava Cascos.
 265. D. Pascual Bayerri Sanchis.
 266. D. Manuel Serrano de Llaurer.
 267. D. Francisco de P. Soriano Piñada.
 268. D. Miguel Martínez Valenzuela.
 269. D. José Pita S. Cobián.
 271. D. Federico Soriano Poveda.
 272. D. Joaquín Picazo Burriel.
 273. D. José M. Picazo Burriel.
 274. D. José Martín Garcerá.
 275. D. Victoriano Albert Hernández.
 276. D. Arturo Belenguer Marzal.
 277. D. Luis Gil Ferrero.
 280. D. Manuel Maldonado y García-Miranda.
 282. D. Antonio Orrico Arenas.
 283. D. José Sánchez García.
 284. D. Rafael Cabello y Plá.
 286. D. Pablo Galofre y Queralt.
 287. D. Isaac Cutillas de Gracia.
 288. D. Salvador del Castillo Gómez de Liaño.
 289. D. Eduardo Otero Seco.
 290. D. Gerardo Testillano González.
 292. D. Mariano Mateo Lostalé.
 293. D. Julián Pelacho López.
 295. D. Ismael Vidal Payá.
 296. D. José Abarca Cámara.
 297. D. Vicente Guillén Cuadrado.
 298. D. Elías José Cerrato Pardo.
 299. D. Luis María de Arancibia Benitez.
 300. D. Miguel Morales Artero.
 301. D. Francisco de Frias y Gamara.
 302. D. Juan José de la Torre y Torres.
 303. D. Jesús Díaz López.
 304. D. Evaristo Barberá Salvatierra.
 305. D. Domingo Rex Muñoz.
 307. D. Eduardo Baños Sanjuán.
 308. D. Jesús Gómez García.
 309. D. Jesús Nuel Fraca.
 310. D. Manuel Macías Valero.
 311. D. Raimundo Mauri-Vera y Briso de Montiano.
 313. D. Víctor-Miguel Zaldo Martínez.
 315. D. Francisco Manuel Jiménez Zapater.
 317. D. Eduardo Tur y González.
 318. D. Luis Balmori Díaz.
 319. D. Manuel Vela Matas.
 321. D. Juan Bueno Pajares.
 322. D. Francisco Jiménez Fernández.
 323. D. Antonio Campos García.
 324. D. Diego Gómez Alarcón.
 325. D. Francisco Martín Alonso.
 326. D. Agustín Sánchez Robledo.
 328. D. Carlos Cendrun Mateos.
 329. D. Juan José Sánchez de Pedraza.
 330. D. Enrique Sánchez-Morales Portillo.
 332. D. Evaristo C. del Olmo Martínez.
 333. D. Juan Beneyto Sanchis.
 334. D. Fernando Éraso Sarobe.
 335. D. Manuel Pérez Gallardo.
 336. D. Vicente Escobar Cuevas.
 337. D. Domingo Lozano López.
 338. D. Leonardo Vigil de Quiñones y Martínez.
 340. D. Evaristo Roy Hernández.
 341. D. José Ruiz Dorado.
 342. D. Manuel Pérez de Lema y Ródenas.
 343. D. Joaquín Pérez Navarro.
 344. D. Eugenio Pérez de Lema y Ródenas.
 345. D. Juan Pérez de Lema y Ródenas.
 346. D. Jacinto Viedma Martínez.
 348. D. Fermín Vega Mañoso.
 349. D. José Plá Zubiri.
 350. D. Antonio Molera Pérez.
 351. D. Joaquín García Linares.
 352. D. Miguel Martín García.
 353. D. Avelino Gómez Mantilla.
 354. D. Emiliano Fernández Polo.
 355. D. José García de los Reyes.
 356. D. Abel Luis Gómez-Infante y Santander.
 357. D. Carlos Venegas Alesón.
 360. D. Luis León Pascual Gadea.
 361. D. Ezequiel Simón Domingo.
 362. D. Jesús Fariña Guitián.
 363. D. Luis Cuesta Pérez.
 365. D. Francisco-Antonio Berazadi Urbe.
 366. D. Hermenegildo Sánchez Serna.
 367. D. Casiano Rosado Muñoz.
 369. D. Miguel Marín Manzanares.
 371. D. Juan Muñoz Fernández.
 372. D. Andrés Colorado Pacheco.
 373. D. Agérico Francisco Santos y Fernández.
 374. D. Manuel Jiménez Carrillo.
 376. D. Emiliano Jiménez García.
 377. D. Antonio Nieto Hidalgo.
 378. D. Julián Bajo y Ullibarri.
 379. D. Antonio Sastre Molina.
 381. D. Gerardo Coll Sánchez.
 382. D. Antonio Pardo Moreno.
 383. D. Luis Riva Potoc.
 384. D. Olegario Lorán Montes.
 385. D. Lorenzo Díez Díez.
 386. D. Emilio Díaz Mena.
 387. D. Manuel Noblejas e Higuera.
 389. D. Alfredo Hervías Sánchez.
 391. D. Jaime Ramis Monserrat.
 392. D. Tomás Henales Bernat-Veri.
 393. D. Bartolomé Ferrer Mesquida.
 395. D. Agustín Sánchez de la Nieta y Martín.
 396. D. José Higinio López Torres.
 397. D. Antonio Camps Cullerell.
 398. D. Claudio Moraga Sánchez-Barrejón.
 401. D. Juan Catalá Salvador.
 402. D. Sebastián Fuentes Vázquez-Pimentel.
 403. D. Manuel Ródenas Cerdá.
 404. D. Raimundo Sin.
 406. D. Francisco Molina de la Torre.
 408. D. Valentín Cadenas León.
 411. D. Anacleto López García.
 415. D. Pedro Rosés Bascañana.
 416. D. Leoncio Aramburu Aguirre.
 417. D. Antonio Vidal Isern.
 418. D. Bartolomé Horrach Rebas.
 419. D. Cesáreo Ezcudía y Arrondo.
 420. D. Melifón Fernández Repiso.
 421. D. Gonzalo García Hernández.
 422. D. Andrés Flores Valiente.
 423. D. Augusto Pastor de Santiago.
 424. D. Saturnino Sampedro Marcos.
 425. D. Cándido González Rodríguez.
 426. D. Ramón de la Fuente Gómez.
 427. D. Diego Guevara Caparrós.
 428. D. Ambrosio Codony Diviu.
 429. D. Manuel Bueno de la Cruz.
 430. D. Juan Vides Berges.
 432. D. Perfecto Rúa Hermida.
 433. D. Francisco López Santos.
 434. D. José Portillo y Ruiz.
 435. D. Mauricio Hernández y Velázquez.
 436. D. Felipe Angel de la Calle Gómez.
 438. D. Fernando Fernández-Cortés Morán.
 440. D. Salvador Alvarez Bugella.
 441. D. Gabriel Armengol Villalonga.
 442. D. Arturo Zamora Romera.

446. D. José Rodríguez Candeira.
 447. D. Tomás Clemente de Diego.
 449. D. Eduardo Pancorbo Yáñez.
 450. D. Alberto Sagrera y Sánchez.
 451. D. José María Clemente Mejía.
 455. D. Tomás Montalbán García-Noblejas.
 456. D. Julio Sáiz Tallón.
 457. D. José Lucas Jiménez Ródenas.
 458. D. Enrique García y García.
 459. D. Ramón Redondo Muñoz.
 460. D. Ramón Paz Maroto.
 462. D. Salvador Meseguer Sanz.
 463. D. Rafael Sánchez Carrasco.
 466. D. Emilio Fernández Valmayor.
 468. D. Julio Sellés Martínez.
 469. D. Manuel Arias Portela.
 470. D. Angel Gómez Blanco.
 471. D. Arturo Bernal Martínez.
 472. D. Mariano Muñoz Mora.
 473. D. Luis Ojeda Muñoz.
 475. D. Marcos Rubio Esteban.
 477. D. José Masip Mitjans.
 478. D. Isidro Sanz Martínez.
 479. D. Francisco Rubia Gómez.
 480. D. Tomás Segura Bermúdez.
 481. D. Dionisio Cuesta Olay.
 482. D. José Ixart y de Moragas.
 483. D. Angel Pérez Soler.
 484. D. José Ramón de la Cámara.
 485. D. Gregorio B. Palacín Iglesias.
 487. D. Julián Méndez García.
 489. D. Fernando Riestra Mon.
 490. D. Ramón Varela Aymerich.
 492. D. Juan de Dios Anguita Gutiérrez.
 493. D. Manuel Castillo Pérez.
 494. D. Daniel Jufresa Roca.
 496. D. Francisco González Pérez.
 499. D. Amando Trigueros Aldaya.
 501. D. Francisco Ruiz Fernández.
 502. D. José Periñán y Periñán.
 503. D. Blas Luis Pardo y Castilla.
 504. D. Manuel Montes Alvarez.
 505. D. Heliodoro Cortés Rodríguez.
 506. D. José Riesco Menéndez.
 507. D. Guillermo Pizá Davin.
 508. D. José Sitjar y Quintana.
 509. D. Eduardo Coll Sánchez.
 510. D. Esteban González Nieto.
 512. D. Emilio Zaera Gayoso.
 514. D. José Robles Jiménez.
 515. D. José Segura Lago.
 516. D. Vicente Antón Torregrosa.
 519. D. José Atienza Carbonell.
 521. D. José del Río Baladía.
 522. D. Luis Rasilla Salgado.
 523. D. Manuel Villar Rodríguez.
 531. D. Bartolomé Casalilla Illescas.
 533. D. José Gallardo Sevillano.
 535. D. Mauricio Hernández Velázquez.
 536. D. Felipe de la Calle Gómez.
 537. D. José Ripoll Bernal.
 541. D. Ildefonso Ramírez Rodríguez.
 542. D. Antonio Rodríguez Montero.
 550. D. Ambrosio Muela Laguna.
 552. D. Juan Martínez García-Rovés.
 553. D. Fernando Porras Astilleros.
 556. D. Domingo Mir Moragas.
 558. D. Eliodoro Palencia de Santiago.
 559. D. Antonio Llopis Luciano.

Relación de los señores opositores aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Depositarios de Fondos de Administración Local, que necesitan completar su documentación o reintegrar algunos de sus documentos.

Número 17.—D. Domingo Rubio Durán. Documentos o pólizas que faltan: Certificado de buena conducta.

33. D. Julio Martín Guzmán. Toda la documentación.

42. D. Segismundo Bahillo Huidobro. Una póliza de 1,20 pesetas.

203. D. Enrique Garrido Cavero. Una póliza de 2,40 pesetas.

212. D. Gundemaro Mancebo Arenas. Toda la documentación.

214. D. Gaspar Paya Molera. Certificación de nacimiento y penales.

226. D. Vicente Ballesta Ruano. Título.

236. D. Conrado Sabugo Collantes. Toda la documentación.

242. D. Ramón Ramallal Rumbo. Toda la documentación.

243. D. José Posada Otero. Toda la documentación.

250. D. Alejandro Clementson Palma. Título, certificación de buena conducta y Penales.

253. D. Jesús Gredilla Ortiz. Certificación de Penales.

270. D. Manuel Manzanares Molina. Toda la documentación.

278. D. Rafael Palop Ruiz. Toda la documentación.

279. D. Ramón Astray Mato. Una póliza de 2,40 pesetas.

281. D. Casto Pretel Pérez. Certificación de nacimiento.

285. D. José Abad Abad. Certificación de buena conducta.

291. D. Pedro Espejo Ruiz. Título, Certificación de nacimiento y Penales.

294. D. José Duaso Murillo. Toda la documentación.

306. D. Primitivo Alvarez Alvarez. Certificación de nacimiento.

312. D. Juan del Villar Ordaz. Toda la documentación.

314. D. Justo Santa María Bobadilla. Título y certificación de nacimiento.

316. D. José Saló Bos. Toda la documentación.

320. D. Justo Montoya Erbina. Certificación de Penales.

327. D. Joaquín Rodríguez de Vera. Título.

331. D. Mariano Bravo Rodríguez. Título y certificación de nacimiento.

339. D. Rogelio Chillida Choza. Certificación de nacimiento.

347. D. Fernando García-Arévalo. Toda la documentación.

358. D. Antonio Alvarez Muñoz. Título, certificación de nacimiento y Penales.

359. D. Francisco Carballo Rubio. Título, certificación de nacimiento y Penales.

364. D. Francisco Guerra Botana. Toda la documentación.

368. D. Saturnino López Pando. Título, certificación de buena conducta y nacimiento.

370. D. Mario Hidalgo Salas. Una póliza de 2,40 pesetas.

375. D. José Laporta Oliver. Toda la documentación.
380. D. Mariano Blasco Perdiguez. Certificación de nacimiento, buena conducta y Penales.
388. D. Enrique Cucalón Tejero. Toda la documentación.
390. D. Jesús Alonso de Llera. Certificación de buena conducta.
394. D. Francisco López Rubio. Título.
400. D. Luis del Valle Hijosa. Certificación de nacimiento.
405. D. Juan A. Martínez García de Valdeavellano. Título.
407. D. José Ferrer Lizondo. Toda la documentación.
409. D. Ramón García Pérez del Busto. Título y certificación de Penales.
410. D. Eduardo Bismán Torres. Certificación de Penales.
412. D. Domingo Alvarez Sánchez de la Poza. Certificación de nacimiento y buena conducta.
413. D. Gabriel Alvarado Goicolea. Toda la documentación.
414. D. José Mitjavila Pi. Toda la documentación.
431. D. Miguel Alvarez Díez. Toda la documentación.
437. D. Julián Díaz Moral. Certificación de nacimiento, Penales y título.
439. D. Lorenzo Aretio García. Toda la documentación.
443. D. Emilio Cicuéndez Peyrez. Toda la documentación.
444. D. Anastasio I. González Mirillo. Certificado de buena conducta y Penales.
445. D. Manuel Cortés Aguiló. Certificación de Penales.
448. D. Modesto López Cunder. Toda la documentación.
452. D. Diego Flores Sánchez. Certificación de nacimiento.
453. D. Federico Fernández López. Certificación de buena conducta y Penales.
454. D. Angel J. M. López Fernández. Título.
461. D. Florentino Pereira Mínguez. Título y certificado de Penales.
464. D. José A. R. González Miramón. Toda la documentación.
465. D. Francisco García Astigarraga. Toda la documentación.
467. D. Ramón Cubierta Otero. Toda la documentación.
474. D. José Lino Sánchez. Toda la documentación.
476. D. Bartolomé Ramis Roselló. Certificación de buena conducta y Penales.
486. D. Dionisio Gallego Calvo. Título, Certificado de nacimiento y Penales.
488. D. Juan Jaquetot Granche. Certificado de nacimiento buena conducta y Penales.
491. D. Carlos Rodríguez López Llaguno. Certificado de nacimiento buena conducta y Penales.
495. D. Zacarías García Barriga. Certificación de Penales.
497. D. Julio Jiménez Pastor. Toda la documentación.
498. D. Juan A. Sánchez de Castro. Toda la documentación.
500. D. Emilio Rojí Zuazo. Certificado de nacimiento.
511. D. Braulio Sobejano Sobejano. Toda la documentación.
513. D. José López Ruiz. Certificación de buena conducta.
517. D. Juan I. Bermejo Jiménez. Toda la documentación.
518. D. Antonio Caro de la Herrera. Toda la documentación.
520. D. Manuel Pucho Dueñas. Toda la documentación.
524. D. Eduardo F. Albiol Pérez. Certificado de nacimiento, buena conducta y Penales.
525. D. Pedro de las Parras Ruiz. Toda la documentación.
526. D. Valentín Alvarez González. Toda la documentación.
527. D. Ricardo Yaben Yaben. Toda la documentación.
528. D. Alonso Rodríguez Rodríguez. Título y certificado de Penales.
529. D. Juan García Fenández. Certificado de nacimiento, buena conducta y Penales.
530. D. Manuel Abilú Muñoz Adán. Toda la documentación.
532. D. Juan Carraco Cobo. Certificación de Penales.
534. D. José Wert Mora. Título y certificado de Penales.
538. D. Daniel López de Turiso Moraza. Toda la documentación.
539. D. Moisés López de Turiso Moraza. Toda la documentación.
540. D. Manuel Barraquero Gutiérrez. Toda la documentación.
543. D. Antonio Posada Trujillo. Toda la documentación.
544. D. José Manuel Quintana Díaz. Toda la documentación.
545. D. Francisco Martín Ruiz. Toda la documentación.
546. D. Pedro Ballesteros Burgos. Toda la documentación.
547. D. Modesto Lafuente Moreno. Toda la documentación.
548. D. Sebastián Goicoechea Zubelzu. Toda la documentación.
549. D. Rafael García Aguilar. Toda la documentación.
551. D. Luis García-Vaso Navarro. Certificado de nacimiento, buena conducta y Penales.
554. D. Antonio de Alba Pardo. Título y certificado de nacimiento.
555. D. Juan Valentín Roca. Certificación de nacimiento legalizada.
557. José Monreal Zaeza. Toda la documentación.
558. D. Heliodoro Palencia de Santiago. Toda la documentación.
560. D. Juan J. Galán Jover. Toda la documentación.

Relación de los opositores a quienes falta abrir los derechos de examen.

- Número 121. D. José Gratacós Carlés.
122. D. Francisco Atauri y Manchoa.
123. D. Eleuterio Jesús Antonio Vidal.
188. D. Gustavo García de Vargas.
195. D. Julián Diego Agudo Caballero.
212. D. Gundemaro Mancebo Arenas.
138. D. Rafael Peña Muñoz.
265. D. Pascual Bayerri Sanchís.

271. D. Federico Soriano Poveda.
 272. D. Joaquín Picazo Burriel.
 273. D. José María Picazo Burriel.
 274. D. José Martí Garcerá.
 275. D. Victoriano Aibert Hernández.
 276. D. Arturo Belenguer Marzal.
 277. D. Luis Gil Ferrero.
 278. D. Rafael Palop Ruiz.
 286. D. Pablo Galofre y Quera.
 319. D. Manuel Vela Matas.
 333. D. Juan Beneyto Sanchis.
 360. D. Luis-León Pascual Gadea.
 364. D. Francisco Guerra Botana.
 372. D. Andrés Colorado y Pacheco.
 375. D. José Laporta Oliver.
 379. D. Antonio Sastre Molina.
 380. D. Mariano Blasco Perdiguer.
 382. D. Antonio Pardo Moreno.
 383. D. Luis Rivas Potec.
 390. D. Jesús Alonso de Llera.
 414. D. José Mitjada Pi.
 439. D. Lorenzo Aretio García.
 448. D. Modesto López Cuder.
 457. D. José Lucas Jiménez Ródenas.
 469. D. Manuel Arias y Portela.
 486. D. Dionisio Gallego Calvo.
 488. D. Juan Jaquetot y Granche.
 490. D. Ramón Vela Aymerich.
 491. D. Carlos Rodríguez López Llaguno.
 493. D. Manuel Castillo Pérez.
 494. D. Daniel Yufresa Roca.
 495. D. Zacarías García Barriga.
 497. D. Julio Jiménez Pastor.
 498. D. Juan Antonio Sánchez de Castro.
 499. D. Amando Trigueros Aldaya.
 502. D. José Perinián y Perinián.
 517. D. Juan Ignacio Bermejo Gironés.
 519. D. José Atienza Carbonell.
 520. D. Manuel Peidro Dueñas.
 523. D. Manuel Villar Rodríguez.
 524. D. Eduardo F. Albiol y Pérez.
 525. D. Pedro de la Parras Ruiz.
 526. D. Valentín Álvarez González.
 527. D. Ricardo Yaben Yaben.
 528. D. Alonso Rodríguez Rodríguez.
 529. D. Juan García Fernández.
 530. D. D. Manuel Abilio Muñiña Adán.
 532. D. Juan Carrasco y Cobo.
 535. D. Maurino Hernández Velázquez.
 536. D. Felipe de la Calle Gómez.
 540. D. Manuel Baquero Gutiérrez.
 543. D. Antonio Posada Trujillo.
 550. D. Ambrosio Muela Laguna.
 551. D. Luis García Vaso Navarro.
 558. D. Hilario Palencia Santiago.
 560. D. Juan J. Galán Javer.

(“Gaceta” 16 marzo 1931.)

Núm. 1.360.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel, Director del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que hasta el día 10 de abril próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes:

Sal, carbón de cok metalúrgico, carbón de hulla de Asturias, leña gruesa para hornos y ainofol, necesarios en este establecimiento, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes, en las oficinas del Establecimiento, desde el día 5 de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto, con las muestras, todos los días laborables, en las citadas oficinas, debiendo presentarse las proposiciones, bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 20 de marzo de 1931. — El Director, Eduardo de Luengo.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., habitante en, calle, número

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa anunciada para el día de en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra), al precio de (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, de de 193 ...

(Firma del proponente).

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.299.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en expediente instado por Ramona Montes Vidaurreta, para reclusión en el Manicomio, de su hijo César Yagüez Montes, ha acordado se emplace a los parientes de dicho presunto alienado, a fin de que en término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en aludido expediente a exponer lo que tengan por conveniente sobre dicha reclusión; apercibidos que de no verificarlo se resolverá con o sin su audiencia.

Zaragoza, diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 1.334.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en ejecutoria de la causa número 654 de 1928, sobre hurtos, contra Vicente-Crispín-José Garuz Gracia, se cita por medio de la presente a éste, por desconocerse su paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado y secretaría de D. Manuel Palomares, en el término de cinco días, manifestando el trabajo a que se dedique y jornal que obtenga o los medios de subsistencia con que cuente; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, Manuel Palomares.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.358.

La Joyosa.

D. Pío Ramiro Sanz, Juez municipal de La Joyosa;

Hago saber: Que para pago de principal, intereses, costas y gastos del juicio verbal civil seguido entre D. Pascual López Romero, demandante, y D. Miguel Peña, demandado, vecino de Fraella, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes:

	Pesetas.
Una bicicleta nueva, en	70
Nueve gallinas, en	45
Ocho sillas de mimbre	16
Ocho sillas de madera	16
Una máquina de hacer gaseosas.	130
Total.	277

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once; previniendo que para tomar parte en la subasta, deberán los solicitadores exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La Joyosa, a siete de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Pío Ramiro.—Por su mandado, Pío Noguerales.

Núm. 1.359.

Utebo.

Edicto.

D. José Fatás Cerrada, Juez municipal de Utebo;

Hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas del juicio verbal seguido en este Juzgado, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el semoviente siguiente:

Una mula, de pelo negro, valorada en ochocientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el día treinta y uno

del actual, a las once; previniéndose que para ser licitador deberá exhibirse la cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Utebo, a once de marzo de mil novecientos treinta y uno.—José Fatás.—P. S. M., José García.

Núm. 1.356.

Utebo.

D. José Fatás Cerrada, Juez municipal de Utebo;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio verbal seguido en este Juzgado, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

	Pesetas.
Un aparato Radiófono, de tres lámparas; tasado en	400
Otro ídem, Radio Saturno Superhectodino, de cuatro lámparas; en	300
Total	700

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 31 del actual, a las once; advirtiéndose a los visitantes que para tomar parte en la misma deberán exhibir la cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirá postura inferior a los dos tercios del avalúo.

Dado en Utebo, a once de marzo de mil novecientos treinta y uno.— José Fatás.— P. S. M. José García.

Núm. 1.357.

Utebo.

D. José Fatás Cerrada, Juez municipal de Utebo;

Hago saber: Que para pago de principal, intereses, costas y gastos de cierto juicio verbal civil seguido en este Juzgado, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes:

	Pesetas.
Siete pares zapatos caballero, distintos colores	105
Nueve íd. íd. señora, íd. íd.	107
Diez y seis íd. íd. joven y niño, íd. íd.	120
Dos íd. botas caballero	36
Dos íd. íd. joven	13
Total	381

Para cuyo acto, que tendrá lugar el día treinta y uno del actual, a las once, en este Juzgado se convocan licitadores, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Dado en Utebo, a once de marzo de mil novecientos treinta y uno.—José Fatás.—El Secretario, José García.